

Decreto N° 6122 que nombra al Lic. Miguel A. Herrera Delegado del Gobierno ante la Convención Anual de la National Coffee Association of U.S.A.— G. O. N° 7931, del 23 de Noviembre de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6122.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El licenciado Miguel A. Herrera, Representante de la República ante la Comisión Especial del Café del Consejo Económico y Social de la Organización de los Estados Americanos queda nombrado Delegado del Gobierno de la República Dominicana en la Convención Anual de la National Coffee Association of United States of America, que tendrá efecto en Boca Ratón, Florida, Estados Unidos de América, del 7 al 10 de diciembre de 1949.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6123 sobre la preparación de los programas para la celebración de los días de Duarte, Sánchez y Mella.— G. O. N° 7033, del 26 de Noviembre de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6123.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República y vista la Ley N° 1642, del 14 de Febrero de 1948, sobre Días Festivos, de Reverencia Religiosa, Conmemorativos y de Duelo, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Los programas para la celebración de los actos que deben tener lugar cada año el 26 de Enero, Día de Duarte, el 25 de Febrero, Día de Mella y el 9 de Marzo, Día de Sánchez, serán preparados por las Secretarías de Estado de lo Interior y Policía y de Educación y Bellas Artes, con la colaboración de la Academia Dominicana de la Historia.

Art. 2.— El presente Decreto modifica en cuanto sea necs-